

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33699 *SERVICIOS TÉCNICOS DE CANARIAS, S.R.L.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STC INGENIERÍA, S.R.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2010 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Servicios Técnicos de Canarias, S.R.L., de STC Ingeniería, S.R.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de Servicios Técnicos de Canarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y STC Ingeniería, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Manuel Muñoz Carmona.

ID: A100081121-1